

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Desde el momento en que el Contratista activa el servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que, resultaría coherente que el plazo de prestación del servicio se contabilice desde la activación del servicio, esto es, independiente de la suscripción del Acta de Inicio de Servicio como acto que, será realizado posteriormente.

Por lo expuesto, y a fin de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución del servicio, solicitamos a la Entidad modificar y aclarar que el plazo de prestación del servicio se contabilizará a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio de Servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, La fecha de inicio de prestación del servicio (activación del servicio) será la que se establezca en el Acta de Inicio del Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el plazo para la entrega de equipos y activación del servicio será de 45 días calendario, contabilizados a a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.14      Literal: .      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la entrega de los equipos deberá efectuarse máximo en 45 días calendario, y la fecha de activación del servicio será la que se establezca en el Acta de Inicio del Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Considerando que en el presente requerimiento, no se ha previsto la instalación de infraestructura alguna, no existe la necesidad de solicitar permisos y/o licencias; por lo que, solicitamos la eliminación del siguiente apartado: ¿Nota: Así mismo, para la solicitud de los permisos y/o licencias el contratista deberá haber actuado con diligencia del caso, para lo cual se estima como plazo para la solicitud al organismo regulador o Entidad Pública como máximo los 15 primeros días posteriores a la firma del contrato, cabe resaltar que la Entidad brindará facilidades de accesos a sus instalaciones.¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12.2      Literal: Nota      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la solicitud de los permisos y/o licencias deberán ser para las infraestructuras que El Contratista haga uso para la prestación del presente servicio en el ámbito de las localidades considerados, para lo cual se estima como plazo para la solicitud al organismo regulador o Entidad Pública como máximo los 35 primeros días posteriores a la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la cuenta corriente interbancaria CCI, no consideramos su necesidad como documento a presentar para efectos del pago; toda vez que la misma será atendida con el código de cuenta interbancaria (CCI) proporcionado por el contratista para el perfeccionamiento del contrato (literal c) del numeral 2.4 de las Bases). Por lo expuesto, solicitamos su eliminación del numeral 2.5.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara que, se requerirá para efectos de pago la cuenta corriente y código de cuenta interbancaria (CCI), a la vez si cambian estas en el tiempo.

Se aclara que, los documentos para efectos de pago, respecto a los documentos que no varían en el tiempo son entregados por única vez y pueden ser presentados por mesa de partes virtual en el horario establecido."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar la dirección de la mesa de partes virtual de la Entidad, así como el horario de atención previsto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara que, si los documentos para perfeccionar el contrato contienen documentos originales para el perfeccionamiento del contrato deben ser presentados por mesa de partes físico (presencial) en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 ¿ Puno y deberá dirigirse a la Sub Gerencia de Asesoría Legal de Electro Puno S.A.A. en el horario de trabajo 8:00 a 13:00 y de 14:15 a 18:00 horas. Si la documentación contienen documentos virtuales pueden presentar en la dirección de mesa de partes virtual es:

<http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>, de acuerdo a la normativa vigente.

Para conformidades dirigidos a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

A fin de promover la pluralidad de postores, solicitamos precisar que para el requerimiento de cobertura mínima, en referencia a las localidades donde se encuentran sus sucursales, sea aceptado el cumplimiento de 85% garantizado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.1      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el requerimiento de cobertura mínima, en referencia a las localidades donde se encuentran nuestras sucursales, será aceptado el cumplimiento de 85% garantizado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la venta de equipos usados no es el core de negocio de las empresas operadoras, sino la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, solicitamos eliminar todo extremo referido a la adquisición de equipos en la modalidad de venta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.8      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la solicitud es independiente al contrato, para gestiones de pérdida de equipo por parte de usuario final. El contratista deberá contar con oficinas en las que se puedan realizar gestiones como cambio de chip y de equipos dentro del departamento de Puno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En caso la Entidad requiera necesariamente adquirir equipos en la modalidad de venta, solicitamos precisar en las bases que todos los equipos serán adquiridos en calidad de venta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.8      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la solicitud es independiente al contrato, para gestiones de pérdida de equipo por parte de usuario final. El contratista deberá contar con oficinas en las que se puedan realizar gestiones como cambio de chip y de equipos dentro del departamento de Puno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se requiere confirmar que, para la instalación de la aplicación para gestión de dispositivos, la entidad deberá facilitar una sala con WiFi y la seguridad de la misma.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** D      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la entidad para la instalación de la aplicación para gestión de dispositivos, facilitará una sala para realizar la configuración, además esta sala contará con WiFi y la seguridad de la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los documentos para la admisión son las establecidas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, se debe facturar el monto total del contrato, mensualizado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, se debe facturar el monto total del contrato, mensualizado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los pagos se efectuarán conforme a lo establecido en el Artículo 168. Recepción y conformidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que, el monto de facturación mensual comprenderá los ajustes por concepto de bloqueo/desbloqueo de línea (por pérdida o robo) o suspensión/activación del servicio) solicitados por la Entidad, pudiendo ser el monto a facturar distinto al que se pactó como pago mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el servicio de telefonía móvil, debe incluir los conceptos de bloqueo/desbloqueo (por pérdida o robo) o suspensión/reactivación del servicio solicitados por la Entidad, el postor debe incluir en el precio de su oferta la prestación de dichos servicios. Los ajustes no podrán hacer que la facturación mensual sea superior a la ofertada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.5 de las Bases son de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo su demora perjudicar el pago del contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los pagos se efectuarán conforme a lo establecido en el Artículo 168. Recepción y conformidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: .      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la devolución sera al finalizar el plazo del contrato, de los equipos bajo la modalidad de alquiler

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el requisito referido a la cobertura por tipo de red (2G/3G/4G) con la que se cuenta hasta nivel de Localidad, se considerará cumplida con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia" contemplado en el Anexo N° 03 o, en su defecto, con una declaración jurada donde conste y se visualice el resultado de la búsqueda realizada en la siguiente página ¿Checa tu señal¿ del OSIPTEL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/>

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.1      Literal: .      **Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el documento que contiene la declaración de cobertura ante OSIPTEL y ha sido refrendada por la misma, indicando el tipo de red (2G/3G/4G) con la que cuenta hasta nivel de Localidad, o una declaración jurada donde conste y se visualice el resultado de la búsqueda realizable en la página "Checa tu señal" del OSIPTEL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/>.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a la seguridad en las telecomunicaciones podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia ¿ Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el punto "6.3. CALIDAD DE SERVICIO. Indica, La calidad del servicio de telefonía móvil debe cumplir y regirse por el marco Legal dispuesto por los organismos reguladores y supervisores de comunicación a nivel nacional", No trata sobre requerimiento referido a la seguridad en las telecomunicaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, tales como incorporar la contratación de nuevas líneas y/o equipos celulares, serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.5      **Literal:** .      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara que, de requerirse adicionales se procederá conforme al Artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dicho artículo menciona lo siguiente: ""¿ y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes. ..."", dado que para el perfeccionamiento del contrato las bases establece el numeral 19. PRECIOS UNITARIOS del requerimiento."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar que para efectos de la portabilidad numérica que pudiera requerirse, la Entidad cumplirá las condiciones y requisitos establecidos en la Ley de Portabilidad Numérica - Ley N° 28999 (servicios de telefonía móvil, aplicable a todos los usuarios del servicio de telefonía móvil, y se sujetará a los plazos establecidos en la citada norma. En ese sentido, solicitamos confirmar que para iniciar el trámite de portabilidad, la Entidad debe proporcionar al operador ganador de la buena pro los siguientes documentos, máximo al día siguiente de suscrito el contrato:

1. Relación de líneas a portar con su respectivo minutos y servicios,
2. Constancia de no adeudo emitida por su operador actual,
3. Último recibo de su operador actual cancelado a la fecha,
4. Voucher de pago de este último recibo,
5. Formato de Portabilidad firmado

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6.6      Literal: .      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se aclara que; Solamente se proporcionará la siguiente información:

1. Relación de líneas a portar con su respectivo minutos y servicios,
2. Constancia de no adeudo emitida por su operador actual,
3. Último recibo de su operador actual cancelado a la fecha,
4. Formato de Portabilidad firmado.

El Voucher de pago de este último recibo no se proporcionará, actualmente no se paga por el servicio."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en caso de requerirse portabilidad numérica, la activación del servicio dependerá de la culminación exitosa de dicho trámite.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.6      Literal: .      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la portabilidad se ejecutará antes de la fecha de inicio del servicio establecida en el Acta de Inicio del Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar oportunidad y plazo en el que la Entidad acreditará ante el contratista a una persona responsable de realizar la gestión de los planes contratados, que se menciona en la en la referida página.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.8      **Literal:** .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el Supervisor de Contrato del servicio se establece dentro de las cláusulas del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que cuando se hace mención a la entrega de un ¿contacto a fin de realizar la gestión del contrato¿ por parte del contratista, se está refiriendo a un ¿Ejecutivo de cuentas¿ cuyos datos serán proporcionados al momento del perfeccionamiento del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.8      **Literal:** .      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de parte de la entidad el contacto es el Supervisor de Contrato quien es la persona responsable de realizar la gestión de los planes contratados, descritas en el numeral 6.8. 6.8. GESTION DEL SERVICIO; y por parte de El Contratista, Ejecutivo de cuentas, el mismo que será presentado para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos precisar y confirmar que los números que se deban utilizar para establecer la comunicación con el Call Center serán proporcionados al momento del perfeccionamiento del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.9      **Literal:** .      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los números que se deban utilizar para establecer la comunicación con el call center de El Contratista serán presentados después de la firma del contrato y antes de la suscripción del Acta de Inicio de Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar como opcional la generación de tickets de atención, en la medida que en los servicios móviles, las incidencias son solucionadas durante la comunicación con el Call Center.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.9      Literal: .      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, El registro de tickets será primero por llamada telefónica y de no tener respuesta, se procederá por el envío de correo electrónico para asentar el ticket.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar la referencia de generación de tickets de atención con plazos, fijados en los SLA del presente; toda vez que no se ha previsto para la presente etapa ningún plazo de atención que pueda ser evaluado por los postores, además, de ser innecesario como tal.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.9      **Literal:** .      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los SLA hacen referencia a los tiempos de atención de tickets en el punto 14.1, los cuales deben ser contemplados por el postor para la atención del servicio con calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases hace referencia a que "el contratista deberá presentar recepción por parte del contratista comprobante de pago, entregables, cuenta corriente cci, copia del contrato como requisito para el pago, disposición que contraviene el principio de libertad de concurrencia, recogido en el literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual en los procesos de contratación que se realicen, debe evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. En efecto, resulta claramente incensario que la Entidad requiera al contratista presentar copia de un documento que ya se encuentra bajo su control, toda vez que el contrato formará parte del expediente de contratación que, justamente, se halla a cargo de la Entidad.

En este sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad suprimir el referido extremo de las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 16      **Literal:** .      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los documentos para efectos de pago, respecto a los documentos que no varían en el tiempo son entregados por única vez y pueden ser presentados por mesa de partes virtual en el horario establecido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir en el literal f) del numeral 2.3 la presentación del correo electrónico y domicilio legal previstos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 17      **Literal:** .      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, los "2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO" deben ser presentados en su oportunidad, los mismos también se deben presentar el "17. DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL" en la oportunidad que se solicita.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cl. Octava      Literal: .      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la devolución de la carta de fiel cumplimiento, es una vez finalizado el contrato sin observaciones y/o pendientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar las penalidades a las que señalas en la cláusula décimo tercera de la proforma de Contrato, pues las mismas resultan subjetivas, desproporcionales y no se encuentran acordes con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cl. Dc.Trc      **Literal:** .      **Página:** 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, otras penalidades hacen referencia a los tiempos de atención de tickets en el punto 14.1, los cuales deben ser contemplados por el postor para una calidad en la atención del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD PUNO S.A.A.  
Nomenclatura : AS-SM-61-2023-ELPU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:18:17

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cl. Dc.Oct      **Literal:** .      **Página:** 45  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de surgir controversias entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven de conformidad a la normativa de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null